



Proceso de Selección Modalidad SC-Service Contract SC | 28 | 2017

Proyecto N° 88249: "Apoyando a la sociedad civil e iniciativas comunitarias para generar beneficios ambientales mundiales utilizando subsidios y micropréstamos en la Ecorregión Mediterránea (Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas Sostenibles (CMS))"

Términos de Referencia: "Profesional de Apoyo Proyecto GEF CMS Región del Biobío"

I. Información General

Título del cargo: Profesional de Apoyo Proyecto GEF CMS Región del Biobío

N° de posición en Atlas:

Supervisor: Coordinador Nacional del Proyecto GEF CMS

Fecha estimada de inicio del contrato: Agosto 2017

Duración del contrato: 6 meses. Renovable según evaluación de desempeño.

Nivel de Remuneraciones: SC/L4 [Link a escala salarial](#)

Jornada Laboral: Parcial / Completa

Lugar de Desempeño: Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente, Concepción, Región del Biobío

Elegibilidad: Esta posición se encuentra abierta para ciudadanos nacionales; o extranjeros con visa y/o permiso de trabajo vigente al momento de postular a esta vacante.

Las condiciones contractuales, beneficios y modelo de contrato se encuentran disponibles en este [Link](#)

II. Postulación Electrónica

Aquellos candidatos interesados en participar de este proceso de selección, deben enviar los siguientes documentos por email a la dirección vacantes.cl@undp.org indicando en el asunto "Postulación SC | 28 | 2017"

1. Carta de presentación dirigida a la Sra. Silvia RUCKS, Representante Residente PNUD en Chile, en la que el candidato indica su interés, competencias y motivaciones para el cargo al que postula.
Máximo 1 página tipo carta, tamaño de texto 12.
2. Formulario de Antecedentes Personales P11. Completar el formulario, ingresando toda la información en los campos registrados y enviar firmado. [Link](#)
3. Declaración Jurada completa y firmada [Link](#)
Si el candidato es funcionario público, se permite participar del proceso de selección y en caso de ser seleccionado debe renunciar a su cargo previo a la emisión del contrato con PNUD. Si el candidato es extranjero, debe poseer visa y/o autorización para trabajar en Chile al momento de postular a esta vacante, si no cumple con este requisito no será considerada la postulación. Acompañar la declaración jurada con copia de la visa y/o permiso de trabajo vigente.

La Fecha límite para recibir postulaciones es: lunes, 17 de julio de 2017

Importante: Sólo se reciben emails hasta 10 MB de tamaño, se agradece enviar sólo lo indicado en los puntos anteriores (Carta de Presentación, Formulario P11 y Declaración Jurada). No se aceptan postulaciones impresas en papel, presenciales o por correo postal.

Santiago, 03 de julio de 2017



III. Contexto Organizacional y Antecedentes del Proyecto

El PNUD es la red mundial de las Naciones Unidas para el desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Presente en 166 países, en donde vive el 90 por ciento de los habitantes más pobres del mundo, el PNUD trabaja con ellos para ayudarlos a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. Además, el PNUD ayuda a los países en desarrollo a atraer y utilizar la asistencia financiera eficientemente. En todas sus actividades promueve la protección de los derechos humanos y la realización del potencial de la mujer. El PNUD opera en Chile como agente de desarrollo desde 1965.

La Ecorregión Mediterránea ocupa un lugar central en la sustentabilidad del desarrollo de Chile. En ella se concentran valores sociales y culturales esenciales, recursos económicos estratégicos y valores ambientales de importancia mundial. Sin embargo, la presión que ejercen las actividades productivas sobre el territorio pone todos estos valores, y especialmente aquellos asociados con el medioambiente mundial, en un peligro creciente. La sustentabilidad de los servicios del ecosistema de esta región, su biodiversidad y productividad económica exigen un enfoque que proporcione oportunidades, medios y motivación a las organizaciones comunitarias para desarrollar, adquirir y/o gestionar el financiamiento, conocimiento y las capacidades necesarias para desarrollar y administrar sus recursos con el fin de obtener beneficios del desarrollo a nivel local y del medio ambiente a nivel mundial.

Para desencadenar un proceso de cambio en la ecoregión que aumente la sustentabilidad del uso de la tierra y de los servicios del ecosistema, utilice la biodiversidad de manera sustentable y practique la captura y almacenamiento del carbono, se encuentra en ejecución un proyecto financiado por GEF denominado "Apoyando a la sociedad civil e iniciativas comunitarias para generar beneficios ambientales mundiales utilizando subsidios y micropréstamos en la Ecorregión Mediterránea o Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas Sostenibles (CMS)", ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente e implementado por PNUD desde 2015 y hasta el año 2019.

El objetivo de este proyecto es desarrollar, demostrar e integrar el logro de beneficios ambientales globales por parte de organizaciones comunitarias en la gestión con enfoque de paisaje de territorios seriamente amenazados en la Ecorregión Mediterránea chilena. Para ello se plantean cuatro resultados o componentes: (1) gestión sustentable de territorios para la conservación de la biodiversidad; (2) el monitoreo local de las reservas de carbono; (3) el mejoramiento de los flujos de servicios por parte de los agroecosistemas en favor de las comunidades locales; y (4) el desarrollo de capacidades comunitarias y la gestión de conocimientos. Junto con ello, se contemplan componentes transversales para la evaluación y monitoreo, y para la gestión del proyecto.

Este proyecto propone involucrar directamente a familias, organizaciones comunitarias y otros actores públicos y privados en el desarrollo de Iniciativas a Escala Territorial (IET) y la realización de proyectos comunitarios que abordarán los problemas del desarrollo local sustentable y así se promueva la generación de beneficios ambientales locales y mundiales. Estos últimos se incluirán y alinearán en los resultados ecológicos, económicos y sociales que facilitarán la sinergia entre los proyectos, para producir efectos mayores y más perdurables (escalamiento).

Una IET es un conjunto de esfuerzos colectivos e individuales que tienen un objetivo común de largo plazo para el desarrollo sostenible de un territorio, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el bienestar humano de las personas y comunidades que lo habitan. Una IET comprende: a) un territorio delimitado en función de variables biofísicas, socio-culturales y/o productivas, caracterizado por una interacción dinámica de



las relaciones sociedad–naturaleza, con valor patrimonial e identidad propia; y b) una gestión en la que las comunidades locales juegan un papel central para el logro de resultados en la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de la tierra, y la resiliencia frente al cambio climático.

Para la delimitación del territorio, se consideran los siguientes criterios: (i) Aplicación de un enfoque de paisaje (landscape approach) reconociendo que los diferentes componentes naturales y construidos del territorio son partes de un todo integrado, que interactúan y producen efectos agregados, tanto positivos como negativos, sobre la biodiversidad y el bienestar humano. (ii) Identificación y caracterización de ecosistemas (según estado de conservación) y amenazas presentes en el territorio. (iii) Comprensión de la estructura y dinámica funcional (espacio-temporal) del mosaico de propiedad y usos de la tierra (agricultura, ganadería, plantaciones forestales, bosques nativos, humedales, infraestructura, asentamientos humanos, entre otros) que caracteriza el territorio. (iv) Utilización de cuencas, sub-cuencas o microcuencas como unidades espaciales básicas para apoyar la delimitación del territorio. (v) Identificación y caracterización del capital social existente en el territorio, a nivel de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales, líderes sociales y redes de trabajo colaborativo con el sector público y privado.

Para la gestión del territorio, se consideran los siguientes criterios: (i) Reconocimiento del rol de las comunidades rurales como gestores clave del territorio (community-based management approach), en tanto sus prácticas productivas y modos de vida tienen incidencia recíproca en los componentes y funciones del paisaje. (ii) Abordaje multifocal (biodiversidad, suelos y cambio climático) con énfasis en los servicios ecosistémicos y su aporte al desarrollo humano sostenible a escala territorial. (iii) Aplicación de procesos de participación inclusiva, considerando enfoque de género y pertinencia cultural y etaria.

Para cada IET, se contempla una Plataforma de Gestión Territorial de Múltiples Actores (PGTMA), instancia de participación público-privada, formal o no formal, con pertinencia cultural y con enfoque de género, que facilita la gobernanza de la iniciativa a escala territorial y el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del plan de gestión territorial integral. La plataforma responde a la dinámica propia de cada iniciativa a escala territorial y comprende el involucramiento activo de las comunidades, gobiernos locales, servicios públicos regionales, organizaciones de la sociedad civil, universidades, centros de investigación y desarrollo, y representantes del sector privado, según corresponda.

Se contempla, además, un Plan de Gestión Territorial Integral (PGTI), instrumento estratégico y operativo, elaborado participativamente, para el despliegue de una iniciativa a escala territorial en el marco de los objetivos de conservación y desarrollo del territorio. Los contenidos mínimos del PGTI son: (i) Identificación y caracterización de la IET (delimitación territorial, línea base socio-ambiental, evaluación de actores territoriales clave). (ii) Estrategia de conservación y desarrollo (objetivos y líneas estratégicas). (iii) Acciones de corto, mediano y largo plazo, para cada línea estratégica. (iv) Indicadores y mecanismo de monitoreo y seguimiento. (v) Esquema de administración y financiamiento. (vi) Portafolio de proyectos comunitarios para la puesta en marcha de la estrategia

Finalmente, y con el propósito de facilitar la gestión del conocimiento, se promoverán Comunidades de Aprendizaje (CdA) y Comunidades de Práctica (CdP). Las primeras se orientan al intercambio y difusión de saberes, experiencias y lecciones aprendidas entre comunidades para la conservación de la biodiversidad, la recuperación de suelos degradados, la adaptación y mitigación del cambio climático en paisajes productivos de la ecorregión mediterránea. Mientras que las segundas, se orientan a la sistematización y divulgación de buenas prácticas de conservación de la biodiversidad, recuperación de suelos degradados, adaptación y mitigación del cambio climático aplicadas por comunidades locales en paisajes productivos de la ecorregión mediterránea.



Entre 2015 y el primer semestre de 2017, el Proyecto GEF CMS ha desarrollado 5 IET y 10 proyectos comunitarios en las Regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía. Adicionalmente, y en el marco de los esfuerzos que el Ministerio del Medio Ambiente está llevando a cabo para la recuperación de los territorios afectados por los últimos incendios forestales, se está iniciando el proceso para desarrollar 3 nuevas IET y 15 nuevos proyectos comunitarios en tres regiones prioritarias (O'Higgins, Maule y Biobío) para el período 2017-2019.

En este proceso, las IET son apoyadas por mecanismos institucionales a nivel ecorregional y nacional, con el objetivo de proporcionarles conocimientos efectivos en las áreas de gestión, supervisión e incidencia en políticas para garantizar financiamiento a largo plazo sobre la base de una mayor coordinación de los diversos instrumentos de desarrollo institucional. Colaboran en la implementación de este proyecto diversas instituciones públicas que abordan problemáticas de uso del suelo y recursos en la ecorregión, los que forman parte de un Comité de Socios a nivel nacional y que requiere instalarse también a nivel regional. Las instituciones socias son: INDAP, CONAF, FIA, INFOR, FOSIS, SERNATUR, CORFO, Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático y ProChile de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores).

IV. Objetivo General del Puesto

Prestar asistencia técnica y facilitar procesos de implementación de iniciativas a escala territorial (IET) y proyectos comunitarios en la Región del Biobío.

V. Funciones y Resultados Esperados

- a) Apoyar el monitoreo de las IET y los proyectos comunitarios, aplicando herramientas de seguimiento del proyecto GEF CMS en los ámbitos técnico-productivo y socio-ambiental, y generando los reportes y medios de verificación correspondientes. Se requerirá participación mensual del (de la) profesional en reuniones de trabajo con el equipo central del Proyecto GEF CMS.
- b) Apoyar la sistematización de resultados de la IET y de los proyectos comunitarios, mediante el acompañamiento y asistencia técnica a los gestores de los proyectos y a las plataformas de gestión territorial de múltiples actores (PGTMA). Se requerirá presencia semanal del (de la) profesional en territorios y sectores donde se implementen las IET y proyectos comunitarios.
- c) Facilitar la gestión adaptativa de las IET y de los proyectos comunitarios, mediante la coordinación y promoción de comunidades de aprendizaje y comunidades de práctica, según sea el caso.
- d) Facilitar la identificación y gestión de oportunidades concretas de encadenamiento de las prácticas productivas sostenibles de las IET y proyectos comunitarios, con instrumentos de gestión ambiental e instrumentos de fomento productivo disponibles a escala territorial.
- e) Apoyar la identificación y/o puesta en marcha de nuevas IET y proyectos comunitarios en la Región del Biobío, de acuerdo a la planificación general del Proyecto GEF CMS.

VI. Competencias Requeridas para el Puesto

Habilidades Blandas:

- Demostrar interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.
- Alta motivación y vocación para el trabajo en terreno y en el contexto de comunidades rurales de la ecorregión mediterránea chilena.
- Habilidades sociales, de acercamiento a los demás y de comunicación.
- Proactividad y capacidad de trabajo bajo presión.

Habilidades Técnicas:

- Manejo de herramientas y metodologías prácticas para la gestión y monitoreo de proyectos comunitarios en esquemas público-privados.
- Conocimiento de instrumentos de fomento productivo para el manejo de recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad y bosque nativo, entre otros).
- Conocimiento del contexto socio-cultural, económico y ambiental de la Región del Biobío.

VII. Calificación Académica y Experiencia Requerida

Formación Académica	- Título técnico o profesional en el área de la gestión de recursos naturales, gestión territorial, desarrollo comunitario y/o participación ciudadana
Experiencia Profesional	- Experiencia en gestión y monitoreo de proyectos comunitarios en esquemas público-privados. - Experiencia laboral previa en la Región del Biobío. - Experiencia en el ámbito de la aplicación de instrumentos de fomento productivo para el manejo de los recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, bosque nativo, entre otros). - Deseable tener experiencia previa como extensionista para alguno(s) de los instrumentos de fomento disponible (no excluyente)
Idiomas	- Español fluido
Otros requisitos	- Poseer vehículo propio para traslados a terreno y licencia de conducir al día.

VIII. Criterios de Evaluación de Antecedentes

Finalizado el proceso de postulación, los antecedentes serán examinados por una comisión evaluadora formada por representantes de PNUD y del Proyecto.

Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora son:

Criterio	Indicadores	Puntaje Máximo
Formación Académica	Título técnico o profesional en el área de la gestión de recursos naturales, gestión territorial, desarrollo comunitario y/o participación ciudadana. - Con título técnico o profesional en áreas indicadas: 20 puntos - Sin título técnico o profesional en áreas indicadas: 0 puntos	20
Experiencia Profesional	a) Experiencia en gestión y monitoreo de proyectos comunitarios en esquemas participativos y de carácter público-privado.	30



	<ul style="list-style-type: none"> - 2 años o más de experiencia: 30 - Menos de 2 años de experiencia: 15 - Sin experiencia: 0 <p>b) Experiencia laboral previa en la Región del Biobío en temas similares a los indicados en estos TdR.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 años o más de experiencia laboral en la región: 15 - Menos de 2 años de experiencia laboral en la región: 10 - Sin experiencia: 0 <p>c) Experiencia en el ámbito del desarrollo productivo asociado al manejo de recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad, bosque nativo, entre otros).</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 años o más de experiencia: 20 - Menos de 2 años de experiencia: 10 - Sin experiencia: 0 <p>d) Deseable experiencia previa como extensionista para alguno(s) de los instrumentos de fomento disponible (no excluyente).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con experiencia previa como extensionista: 10 puntos - Sin experiencia previa como extensionista: 0 puntos 	<p>15</p> <p>20</p> <p>10</p>
Idiomas	Español fluido	5
Otros requisitos	<p>Poseer vehículo propio con permiso de circulación, SOAP, revisión técnica, seguro automotriz y licencia de conducir al día, para traslados a terreno.</p> <p>Al momento de postular, se deber incluir copia de la licencia de conducir e indicar disponibilidad de vehículo propio para traslados a terreno.</p>	
Total		100
<p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación realizada por la comisión evaluadora, se conformará una lista corta con un mínimo de 3 candidatos que superen el puntaje de corte de 75 puntos, ordenados de manera descendiente desde el candidato con mayor puntaje. Los candidatos de la lista corta participarán en una segunda etapa de entrevistas. PNUD se comunicará sólo con los candidatos seleccionados para la entrevista. Los candidatos seleccionados para la entrevista, deberán enviar copia digital de sus credenciales académicas por mail a vacantes.cl@undp.org.</p> <p>Al momento de la evaluación de antecedentes, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p>		



IX. Criterios de Evaluación de la Entrevista	
<p>Los candidatos de la lista corta, serán convocados oportunamente a una entrevista personal con la comisión evaluadora. La entrevista podrá realizarse de manera presencial o bien a través de algún medio electrónico (teléfono, Skype, videoconferencia, etc.)</p> <p>Los criterios de evaluación que utilizará la comisión evaluadora durante la entrevista son:</p>	
Criterio	Puntaje Máximo
Conocimiento e interés en el trabajo de las Naciones Unidas y del PNUD en particular, así como también compromiso con los valores, misión y visión de la Organización.	10
Alta motivación y vocación para el trabajo en terreno y en el contexto de comunidades rurales de la ecorregión mediterránea chilena.	25
Habilidades sociales, de acercamiento a los demás y de comunicación.	25
Proactividad y capacidad de trabajo bajo presión.	20
Conocimiento de los objetivos, resultados esperados y conceptos clave del Proyecto GEF CMS.	20
Total	100
<p>Al momento de la entrevista personal, la comisión evaluadora podrá agregar otros criterios de evaluación si lo estima conveniente, como así también requerir opcionalmente evaluaciones o test de conocimientos técnicos o de idiomas.</p> <p>Sobre la base de los resultados obtenidos en la evaluación de la entrevista y de las evaluaciones o test adicionales si los hubiere, la comisión evaluadora realizará una recomendación del o los candidatos idóneos para ocupar el puesto.</p> <p>PNUD realizará la verificación de referencias del/los candidato/s recomendado/s por la comisión evaluadora; según lo indicado en el Formulario P11.</p> <p>PNUD se comunicará sólo con los candidatos entrevistados para informar el resultado final del proceso de selección.</p>	
X. Documentación a Presentar por el Candidato Seleccionado	
<p>Finalizado el proceso de selección, el candidato seleccionado debe presentar la siguiente documentación a PNUD previo a la firma del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la Cédula de Identidad y/o pasaporte vigente. - Certificado de Antecedentes emitido por el Registro Civil. - Declaración Jurada completa y firmada (Anexo I) Link. - Certificado Médico que indique aptitud para trabajar. - Certificado de afiliación emitido por su AFP. - Datos bancarios para el pago de salario mensual. <ul style="list-style-type: none"> - Nombre del banco - Tipo de cuenta - Número de cuenta - Formulario de Incorporación de Dependientes al Seguro Médico Cigna (opcional) Link. <p>Si al momento de la firma del contrato, los datos de contacto (dirección, teléfono, email) han cambiado respecto del Formulario P11, se agradece notificarlos a la brevedad posible.</p>	